



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

“2012 - En Memoria a los Héroes de Malvinas”  
154/2004

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas correspondientes, proceda a realizar los estudios de factibilidades técnicas y propuestas urbanísticas correspondientes de toda la zona alta de la ciudad, donde actualmente se encuentran asentamientos y ocupaciones informales, según se indica en plano que como Anexo I corre agregado a la presente, con el fin de definir y planificar las intervenciones y obras necesarias para el saneamiento y ordenamiento del sector.

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal la creación de las "mesas de participación barrial", con el fin de garantizar la "planificación participativa de los vecinos y/o ocupantes, futuros beneficiarios de los proyectos propuestos por el Departamento Ejecutivo Municipal, que estarán conformadas por organizaciones sociales, organizaciones vecinales legitimadas y representantes del Concejo Deliberante, a efectos de colaborar, proponer, estudiar y evaluar las propuestas del Departamento Ejecutivo Municipal, y delinear los alcances de las mismas.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 064 /2012

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14/03/2012.

ogf

Carlos GOMEZ  
Prosecretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

Oscar Hugo RUBINOS  
Vicepresidente 2º  
Concejo Deliberante Ushuaia